

La construcción regional de ciudadanía (homo)sexual

Carlos Basilio Muñoz

Los movimientos GLBT (de gays, lesbianas, bisexuales, travestis, transexuales y transgéneros) han sido prácticamente ignorados por la teoría política. Paradójicamente, la literatura especializada destaca que ellos “...epitomizan el ‘nuevo paradigma político’: sus actores valoran ‘la identidad y autonomía personal’ y buscan la igualdad civil en lugar de organizarse en torno a intereses económicos....Además, estos grupos son usualmente informales, con un bajo grado de diferenciación vertical u horizontal, muy distintos de las organizaciones formales que parten de la intermediación de intereses, pluralistas o corporativos en el ‘viejo paradigma’”. (Brown, 2002:133) Este artículo busca entender el proceso en Uruguay y la región, señalando las principales negociaciones identitarias involucradas en su economía política y conceptualizándolo en términos de las teorías de Foucault, de Giddens y de la más reciente teoría inglesa de la ciudadanía sexual. Nos preguntamos si [a] si existieron renegociaciones de “identidades de orientación sexual” en el caso uruguayo comparables a las que la literatura establece para otras sociedades, [b] cuáles formas discursivas asumió el proceso, [c] cuáles nuevos derechos fueron invocados, [d] cuáles normativas legales fueron sancionadas, derogadas o resignificadas y [e] cuáles nuevos modelos identitarios fueron los adoptados.

Introducción

Hasta muy recientemente la orientación sexual fue una elección o circunstancia “privada”. Esto está cambiando y países europeos como Dinamarca (1989), Noruega (1993), Francia (2000) y Alemania (2000) reconocen uniones civiles entre homosexuales. Holanda (2000) fue el primer país que legalizó el matrimonio homosexual y permitió la adopción de niños holandeses (aunque no extranjeros por tratados internacionales). Bélgica (2003) fue el segundo, aunque no aprobó la adopción para estos matrimonios. En España, en junio del 2005 el Congreso levantó (con los votos del PSOE) el veto impuesto en el Senado (con los votos del Partido Popular) a la ley que regula el matrimonio entre parejas del mismo sexo (elmundo.es, 30/6/2005). Se modificó el artículo 44 del Código Civil, en el que se añadió que “la identidad de sexo de ambos contrayentes no impide la celebración de matrimonio ni sus efectos”. En Canadá, en junio del 2003 la Suprema Corte entendió

que era discriminatorio negar la posibilidad de casarse a los homosexuales. Para setiembre del 2004 unas 3.000 parejas de homosexuales y lesbianas habían contraído matrimonio. Este vínculo pasó a tener fuerza legal en las provincias de Ontario, Columbia Británica, Quebec, Manitoba y Yukon, en las que viven más de dos tercios de los habitantes de Canadá. El tema fue llevado al Tribunal Supremo, que pasó la responsabilidad al gobierno federal, recomendando que se cambiara la ley. En febrero del 2005 el gobierno federal presentó un proyecto de legalización del matrimonio. A fines de junio fue aprobado en el Congreso y el 19 de julio en el Senado, siendo el cuarto país en reconocer el matrimonio homosexual (Terra.com, 29/6/2005). En los Estados Unidos hubo leyes de sodomía, que hacían ilegal el sexo no reproductivo en 19 Estados, hasta que en junio del 2003 fueron declaradas inconstitucionales por la Suprema Corte. Por otra parte, 14 estados (Hawai, California, Nevada, Nuevo México, Minesota, Wisconsin, Nueva York, Vermont, New Hampshire, Massachussets, Connecticut, Rhode Island, New Jersey y Mariland) ya tienen ordenanzas locales prohibiendo la discriminación con base en la orientación sexual. Vermont adoptó desde julio del 2000 uniones civiles con iguales derechos aunque sin usar la palabra matrimonio y Massachussets ofreció desde mayo del 2004 y legalizó definitivamente en octubre del 2004 (luego de un reclamo llevado a la Suprema Corte estatal por parejas gays y lesbianas) el matrimonio homosexual. (Reding, 2003: 1-2)

El proceso no afecta sólo al primer mundo: tres países del tercer mundo (Ecuador, Sudáfrica y Namibia) son los únicos estados que protegen explícitamente contra la discriminación en base a la orientación sexual en sus constituciones. En nuestra región Brasil y Argentina presentan grandes contrastes regionales: los homosexuales siguen en alto riesgo en comunidades rurales y pequeñas ciudades (Reding, 2003: 1-2), pero grandes ciudades como Salvador (1991), Buenos Aires (1996), San Pablo (2001) y Río de Janeiro (2001) ya tienen ordenanzas locales que prohíben la discriminación por orientación sexual. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó, en diciembre del 2002, la Ley de Uniones Civiles. En Brasil a nivel nacional, la Secretaría especial de los derechos humanos lanzó en mayo del 2004 la campaña "*Brasil sin homofobia*", con la cual "*se espera que la integración interministerial, junto con el movimiento homosexual, logren la implementación de nuevos parámetros para incorporar de manera digna y amplia a millones de brasileños*" (Secretaría especial de los derechos humanos, 2004). Reding (2003: 1-2) señala que Uruguay tiene el mejor record a nivel nacional, habiendo aprobado en el 2004 una ley nacional antidiscriminación y teniendo una buena aceptación pública de la homosexualidad. En general, el proceso está llevando a la orientación sexual de ser un motivo para la exclusión social a ser una nueva área para ejercer derechos y libertades de decisión: o sea, un nuevo ejercicio de "ciudadanía sexual".

El péndulo de foucault: de la genealogía a las tecnologías

Aunque nunca escribió centralmente sobre homosexualidad, Foucault es quien más enfatizó la relación entre sexualidad y poder. La comparación entre dos etapas de su obra puede ayudar a entender este proceso. En la etapa que podemos llamar la genealogía, describió cómo las sociedades "disciplinarias" organizaron el control sobre los individuos y su sexualidad. *Vigilar y Castigar* (1975) trata del período en que la economía del castigo se redistribuyó desde infligir sufrimientos intolerables a una economía de derechos suspendidos. Aunque el subtítulo es "el nacimiento de la prisión", muchas otras instituciones contribuyeron: los cuarteles, las aulas, los monasterios y las fábricas. Foucault

introdujo en 1976 el término “dispositivo” y entendió que la sexualidad moderna no es otra cosa que un dispositivo disciplinario: “...un cuerpo heterogéneo de discursos, propuestas (filosóficas, morales, filantrópicas y demás), instituciones, leyes y enunciados científicos; el dispositivo es la red que los une, que gobierna el juego entre los hilos heterogéneos. Es una formación que, en un momento histórico dado, corresponde a una función estratégica dominante, como la absorción de un excedente de población flotante por parte de una sociedad mercantil.” (Macey, 1993: 433-3). Foucault pensó que la “explosión discursiva” sobre el sexo que -aún hoy- nos hace sentirnos “liberados” fue también el control de la sexualidad de los niños, los homosexuales y los locos. Aunque cada vez hablamos más de sexo, se preguntó si esta explosión discursiva no será más bien un cambio en la forma de ejercer el control. Lo que fuera territorio de la iglesia a través de la confesión pasó a ser de la medicina. Mientras la iglesia había regulado estrictamente el sexo de la pareja (recetando, por ejemplo, la posición de misionero), la ciencia se centró en los “perversos”, originando nuevos tipos de personas: “Niños demasiado avispados, niñas precoces, colegiales ambiguos, sirvientes y educadores dudosos, maridos crueles o maniáticos, coleccionistas solitarios, pacientes con impulsos extraños pueblan los consejos de disciplina, los reformatorios, las colonias penitenciarias, los tribunales y los asilos” (Foucault, 1976: 53). Este proceso es nombrado por Foucault como una “implantación perversa”, que multiplicó los controles pedagógicos, condenas judiciales por “perversiones”, anexos a la enfermedad mental, etc. Planta las bases para una teoría constructora de la homosexualidad, porque este pasaje de los “libertinos” a los “perversos” generó lo que hoy conocemos como el homosexual: “La sodomía -la de los antiguos Derechos -Civil y Canónico- era un tipo de actos prohibidos; el autor no era más que su sujeto jurídico. El homosexual del siglo XIX ha llegado a ser un personaje: un pasado, una historia y una infancia, un carácter, una forma de vida; asimismo una morfología, con una anatomía indiscreta y quizás misteriosa fisiología. Nada de lo que él es in toto escapa a su sexualidad. [...] El sodomita era un relapso, el homosexual es ahora una especie”. (Foucault, 1976: 56-57)

En su etapa siguiente -la “problematización ética”-, Foucault se interesó en lo que llamó “tecnologías del yo”. Estas “...permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma [...] obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad.” (Foucault, 1990: 48) A diferencia de los dispositivos, no se trata aquí de una imposición externa del poder sino de un ascetismo ejercido por el propio individuo. No es una prohibición ni una obligación sino la práctica de una libertad o un poder ejercido sobre sí mismo. Foucault (1984: 17-22) plantea cuatro ejemplos de tecnologías del yo o “artes de la existencia” entre los griegos: un texto del siglo 1 del médico griego Areteo de Capadocia (“*Signos y cura de las enfermedades crónicas*”) que condena la masturbación, un texto del siglo XVI de San Francisco de Sales elogiando la monogamia a partir del ejemplo de los elefantes (ejemplo tomado de Plinio el viejo y que aparece en el siglo 1 en su *Historia Natural*), un texto de Séneca (consejero de Nerón en el siglo 1) que critica el afeminamiento y un texto de Platón del siglo V a.c. (*El Banquete*) que presenta el modelo de la abstinencia, en este caso como forma de acceso al conocimiento (al rechazar Sócrates a Alcibiades, quien le ofrecía su belleza a cambio de la sabiduría). Porqué eligió Foucault referencias de la antigüedad clásica y no contemporáneas? Lo importante es que ninguna de estas recomendaciones era obligatoria para los griegos o los romanos. Eran un refinamiento posible para quienes desearan hacer de su vida una obra de arte. Y Foucault reconoce que, con respecto a la sexualidad, la antigüedad clásica se orientó mucho más

hacia las prácticas del sí que hacia las codificaciones de conductas. Recién con la instauración del cristianismo y del Estado Pastoral, los mismos temores y los mismos modelos pueden reconocerse pero, luego de un fuerte proceso de juridización, el énfasis está puesto en el código y la obligación y no en la relación ética de los sujetos consigo mismos.

Esta alternancia entre el poder impuesto desde afuera y las tecnologías del yo podría explicar el proceso contemporáneo en relación a la orientación sexual. Tal vez ya no estemos viviendo en las “sociedades disciplinarias” que describió Foucault. Es posible que el péndulo se esté moviendo otra vez y que el proceso global que mencioné al comienzo no sea más que el inicio de una nueva forma política: el comienzo de una ciudadanía sexual. La invención GLBT sí le interesaría centralmente a Foucault, en tanto ensamblaje de una identidad con la cual puedan vivir. Por eso es que afirmó que “no hay que ser homosexual, sino encarnarse en ser gay” (Masques nº 13, 1982). Mientras el concepto de “homosexual” integraba un dispositivo de control, la identidad “gay” contemporánea no es otra cosa que una “tecnología del sí”. El monitoreo de los procesos de renegociación entre la invención gay y los códigos que han venido regulando la orientación sexual nos instruye sobre el estado del péndulo.

La mirada de giddens

Giddens cree que nuestras sociedades han vivido la sustitución de la perversión por el pluralismo, pasando de la represión a las decisiones personales. La reflexividad de las sociedades actuales se extiende al “yo” como autoproyecto y nos aparta de la tradición. Es la creación de una “sexualidad plástica”: “...una sexualidad descentrada, liberada de las necesidades de la reproducción...al mismo tiempo —en principio— libera la sexualidad de la hegemonía fálica, del desmedido predominio de la experiencia sexual masculina”. (Giddens, 1992: 12) Precisamente en referencia a esta “sexualidad plástica” Giddens entiende que la cultura gay ha dado un modelo para la reestructuración del ámbito de “la intimidad”: los GLBTs han precedido a la mayoría de los heterosexuales en el desarrollo de relaciones, en el sentido en que este término significa hoy cuando se aplica a la vida personal. Porque han “seguido adelante” sin los marcos tradicionales del matrimonio, en condiciones de relativa igualdad entre compañeros. La sexualidad “hoy ha sido descubierta, se ha hecho abierta y accesible al desarrollo de diversos estilos de vida.” (Giddens, 1992: 24) Giddens ve la emergencia de una “relación pura” que ya no se basa en el poder patriarcal y la desigualdad, sino que incluye en la negociación el reconocimiento explícito de los deseos de cada persona. No cree que la relación pura sea la norma en estas sociedades y ve a los gays y lesbianas como vanguardias. Butt y Langdridge proponen a las relaciones sadomasoquistas como una expresión por excelencia de la relación pura. “Las prácticas sadomasoquistas son un buen ejemplo de sexualidad plástica pues se entra a ellas únicamente por el placer que ellas proveen” (2004: 48). La negociación explícita acerca de la naturaleza de los juegos vuelve evidentes sus elementos de relación pura. Paradójicamente, el énfasis en la igualdad, respeto mutuo y el entendimiento del otro son más explícitos en el sadomasoquismo que en la sexualidad convencional, donde se espera que cada uno conozca intuitivamente las necesidades del otro. Es un mundo donde nada es como parece a primera vista y un código de juego es usado para separar las interacciones reales de las fantasías: el juego SM muchas veces establece “palabras de seguridad” que establecen la interrupción del juego. La teoría de Giddens resulta apta para pensar las nuevas

libertades. En la modernidad radicalizada asistimos a la mutación de las políticas emancipatorias tradicionales (las que buscaban “liberarnos” de algo) en “políticas de la vida”: “...diremos que la política de la vida se refiere a cuestiones políticas que derivan de procesos de realización del yo en circunstancias postradicionales, donde las influencias universalizadoras se introducen profundamente en el proyecto reflejo del yo y , a su vez, estos procesos de realización del yo influyen en estrategias globales” (1991: 271) El desodorante que consumo y la crisis ecológica global, mi destino de vacaciones y el agujero de ozono. Se abren así nuevos campos de politización donde decisiones que antes eran meramente “privadas” hoy constituyen decisiones políticas. En nuestras sociedades dice Giddens, se afianza la idea de que lo personal es político. El movimiento estudiantil, pero más en particular el movimiento feminista han encabezado esta interpretación. Esta nueva politización incluye al campo de la orientación sexual: hace tan sólo pocos años era poco probable que alguien nos dijera que se define como homosexual o como bisexual “por motivos políticos”. Las políticas de la vida 1. constituyen decisiones políticas con capacidad transformadora, 2. crean formas de vida moralmente justificables que promueven la realización del yo en circunstancias de interdependencia global, y 3. desarrollan propuestas morales relativas a la pregunta “cómo hemos de vivir” (1991: 272). Personalmente, creemos que si las nuevas políticas tienen capacidad transformadora o no, es un tema empírico y no teórico. Precisamente un punto central es la identificación de aquellas prácticas democráticas –aún las incipientes y ajenas a la lógica institucional- que puedan contribuir a la conquista de nuevos derechos políticos, sociales y económicos.

¿Realmente vivimos en sociedades posdisciplinarias?

El discurso de liberación gradual todavía predomina en los medios de comunicación y se asume que las sociedades tardomodernas se están volviendo más “liberales”. Las encuestas inglesas muestran una mayor aceptación de las relaciones prematrimoniales y una mayor tolerancia hacia la homosexualidad (particularmente entre los más jóvenes) y los estudios cualitativos ilustran una mayor diversidad de comunidades, valores y prácticas (Jackson y Scott, 2004: 233). Pero admiten que las ansiedades en torno a la sexualidad siguen siendo de alguna manera separables de las prácticas y rutinas cotidianas y continúan siendo problemáticas. El propio Giddens -aunque defendió de Foucault a la liberación gay y al freudomarxismo- vio contratendencias expresadas por ejemplo en el aumento de la violencia sexual masculina contra las mujeres. En resumen, para Jackson y Scott es cierto que cada vez hay más posibilidades de opciones sexuales, pero también hay mayores ansiedades generadas por esta libertad. Discuten estas tensiones en cuatro ejemplos: [1] la sexualidad infantil (reconocemos que los niños son sexuales o no? La educación sexual es a menudo resistida en todas las sociedades, aún quienes son abiertos sobre la sexualidad tienen problemas para hablarlo con sus hijos en privado. Es correcto que los niños nos vean desnudos? Bañarnos con ellos? Demasiada información, será abuso sexual? Y no hablemos del miedo a promover la iniciación sexual adolescente...[2] Giddens (1992) insistía en que las relaciones se “democratizaban”. Jackson y Scott (2004: 240) señalan que persisten asimetrías viejas, como el doble estándar según sexos y la diferenciación entre mujeres “buenas” y “malas” y surgen asimetrías nuevas, como un nuevo discurso de la diferencia sexual basado en la psicología evolutiva que indica que los hombres quieren diseminar su esperma lo más posible mientras que las mujeres quieren un padre ideal para sus hijos. [3] Para las parejas

homosexuales “la tolerancia tiene el precio de la heterosexualización de todas las relaciones. Las relaciones de gays y lesbianas son más aceptadas si invierten en los ‘valores familiares’ dominantes en la heterosexualidad normativa” (2004: 237) [4] La exigencia de perfección sexual gravita ahora, con la idea de que la satisfacción de la mujer continua siendo la más difícil de lograr (2004: 241). En fin, el propio Giddens propone a la nueva sexualidad plástica como una tendencia y no creemos que negara la persistencia de dispositivos que aun hoy pueden explicarse genealógicamente. Con respecto a los homosexuales, entiende que “todavía deben oponerse a prejuicios profundamente arraigados y con mucha frecuencia, a una violencia clara. Sus luchas emancipatorias encuentran resistencias quizá tan profundas como las que continúan obstruyendo el acceso a la igualdad económica y social.” (1992: 41). Si repasamos el informe de Reding (2003) vemos que en el Caribe, existen leyes de sodomía en Jamaica y en casi todo el caribe de habla inglesa, incluyendo Trinidad y Tobago, Antigua y Barbuda, Saint Kitts y Nevis, Barbados, Dominica, Granada, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Belice y Guyana. Las leyes proveen de 5 años para arriba y en algunos casos trabajos forzados. Cuba ya eliminó sus leyes discriminatorias, pero las asociaciones GLBT continúan prohibidas. En América Central, Nicaragua es el único país que mantiene leyes de sodomía (uno a tres años de prisión). En Guatemala y El Salvador, los que salen del closet están sujetos a violencia rutinaria y el gobierno hace poco por llevar a tribunales a los culpables. En Honduras no hay leyes de sodomía pero la policía acosa a homosexuales y travestis. En Panamá y Costa Rica, el riesgo para los homosexuales es menor, aunque la sociedad panameña siga siendo antihomosexual y en Costa Rica, la Suprema Corte, interpretó la Constitución como prohibiendo la discriminación en términos de orientación sexual (extrañamente, el país todavía tiene una ley que da de 3 a 30 días por practicar la sodomía “de manera escandalosa” independientemente de la orientación sexual). En Sudamérica el riesgo es alto en Paraguay y los países andinos. En Colombia, grupos paramilitares persiguen a los homosexuales. Ecuador prohíbe la discriminación en términos de orientación sexual en su Constitución, pero esto es ignorado con impunidad por parte de funcionarios y policías. En Chile se abolieron las leyes prohibiendo la homosexualidad pero los GLBT siguen siendo acosados impunemente por la policía. En Paraguay, Bolivia y Perú la antipatía pública contra la homosexualidad es grave, hay muy escasa organización homosexual y los homosexuales sienten que deben ocultarse. Como ya mencionamos, la situación en nuestra región es bastante mejor. El 20 de noviembre de 1990 la ley 11019 de la provincia de Buenos Aires deroga el ítem L del inciso 3 del artículo 3 de la ley 5109, texto ordenado decreto 8522/86. La ley databa del 9 de noviembre de 1946 y establecía que los homosexuales no podrían votar “por indignidad”. Aunque no hay leyes prohibiendo las prácticas homosexuales en Argentina, las autoridades se apoyaban en edictos policiales que ya tenían medio siglo para castigar ciertas conductas y personas. El edicto contra la conducta escandalosa prohibía “la exhibición pública de personas vestidas con ropas del sexo opuesto”. Otro edicto dictaba penas para cualquier propietario de lugares bailables que permitiese que dos hombres bailaran juntos! La policía podía detener personas por hasta treinta días. El 17/10/1991 la Suprema Corte decidió mantener la constitucionalidad de los edictos. Dejaron de aplicar en la ciudad de Buenos Aires en 1996, cuando la Convención Estatutaria prohibió la discriminación en base a la orientación sexual, haciendo de la ciudad la primera de habla española en proteger la libertad de orientación sexual. En diciembre del 2002, los legisladores de la ciudad habilitaron a las parejas homosexuales –así como a los heterosexuales en concubinato- para registrar uniones civiles. Promulgada en abril del 2003, la ley permite la unión civil de dos personas que hayan vivido juntas por un mínimo de dos años en una

relación “estable y pública” y cuya dirección legal sea dentro de la ciudad. Permite compartir derechos de salud, acceso a pensiones, derechos de visita en hospitales, etc. (Reding, 2003: 19).

La teoría de la ciudadanía [homo]sexual

Plummer describe los componentes de la política de la vida como “una política radical, pluralista, democrática, contingente, participatoria, de diferencias y de elecciones de vida humana” (1995: 147). Propone el término –sólo aparentemente contradictorio- **“ciudadanía íntima”** “para aproximarnos a mundos en construcción, mundos en los cuales un lenguaje público está emergiendo en torno a temas de intimidad en la vida privada de los individuos” (2003: 13). La ciudadanía íntima refiere a las decisiones que las personas deben hacer sobre el control del propio cuerpo, sentimientos, relaciones, identidades, experiencia de género, experiencia erótica y acceso a la representación. Así, las decisiones de orientación sexual son una subclase de las decisiones referentes a la sexualidad, que a su vez son una subclase particularmente privilegiada en las sociedades contemporáneas del conjunto de las decisiones “íntimas”. Es útil completar el término “ciudadanía íntima” con la subclase “ciudadanía sexual”. Ya en 1993 Evans proponía la noción de **“ciudadano sexual”**. La descripción de Graham ilustra bastante bien su idea: “La institución del matrimonio contribuye poderosamente a crear ciudadanos completos, pero lo hace construyendo a los solteros como careciendo de esta virtud. Esta provocativa distinción sigue de cerca, aunque no completamente, la distinción entre homosexuales y heterosexuales. Pero la función del matrimonio no se agota en designar una categoría sexual excluida, también apoya las relaciones de género que se enraizan en –y que son productoras de– un régimen heteronormativo. Controla la sexualidad al prescribir al matrimonio como su lugar legítimo. Más aún, confiere capital económico, social y cultural sobre la pareja casada. Como resultado, el matrimonio en su forma actual no es bueno para los queers, no es bueno para los heterosexuales solteros, y a menudo no es bueno para las mujeres heterosexuales”. (Graham, 2004: 24) Según Evans (1995: n.a.) la ciudadanía homosexual está siendo materialmente construida y los elementos de una ciudadanía [sexual] en general son: 1-la aceptación extendida de una diferencia sexual innata (ya sea en términos de sexo como de orientación sexual). Esto a pesar de la influencia de los construccionismos tanto en la teoría del género como en los estudios sobre homosexualidades. Por este motivo las comunidades homosexuales se han apartado del construccionismo de Foucault y de los teóricos *queer* y reclaman derechos en términos esencialistas: al reclamar una edad de consenso igual a la heterosexual, defienden que un heterosexual no puede ser “transformado” en homosexual. 2- La separación entre moralidad y legalidad, creando el “espacio inmoral” habitado por grupos sexuales minoritarios. Cita el Wolfenden Report de 1957 en Inglaterra, que ya distinguía entre moralidad privada y bien público: “No es la función de la ley interferir en las vidas privadas de los ciudadanos, ni aprobar un patrón determinado de conducta [...] aunque sí es tarea de la ley preservar el orden público y la decencia ,proteger al ciudadano de lo que es ofensivo e injurioso y prever defensas contra la explotación y corrupción por otros [...] debe quedar un espacio de moralidad e inmoralidad privada que no es asunto de la ley” (HMCO, 1957: 10-24). La intención no era relajar la moral: entre la ilegalidad y la inmoralidad queda el espacio que habitan los homosexuales y las prostitutas. 3- Los derechos civiles, políticos y sociales que definen ese espacio: la ciudadanía ha construido elaboradas tarifas para la exclusión parcial o completa dependiendo de los estándares de

conformidad moral del ciudadano. 4-El acceso y los límites que estos derechos determinan a mercados de ocio y estilos de vida. Según Evans, el sujeto sexual moderno de Foucault y el sujeto consumidor de Bauman (1988) son intercambiables: la búsqueda del yo mercantilizado es la búsqueda del yo sexual, ambos fetichizados como la búsqueda que el sujeto hace de su “esencia” encarnada ostentosamente en la forma de estilos de vida, como miembros de grupos de status jerárquicamente diferenciados según grados de inmoralidad y de ciudadanía sexual. 5- La despolitización que resulta de todo esto. Para Evans la construcción material de la comunidad homosexual pasó de la liberación gay a una presencia mayoritaria en la escena comercial gay. Weeks (1998) identificó tres procesos en el desarrollo de la ciudadanía sexual: 1-la **democratización de las relaciones** (en el sentido de Giddens). 2- la **emergencia de nuevas subjetividades sexuales** cuestiona la construcción tradicional del yo y destaca –y politiza- cuestiones que eran invisibles en contextos de desigualdad estructural. Weeks las ve como “artes de la existencia” en el sentido de Foucault. 3-**el desarrollo de nuevos “relatos” sexuales**. Como explican Butt y Langdridge (2004: 4) refiriéndose a Weeks, “Con este giro posmoderno o tardomoderno hacia la creación cultural de nuevas identidades sexuales aparece la necesidad de nuevos relatos sexuales que le den sentido a la vida pasada, presente y futura. Las identidades en este contexto se entienden como relatos o discursos que a la vez habilitan y limitan las posibilidades de expresión sexual”. Basada en la idea de ciudadanía sexual, Johnson (2002) plantea la idea de **“ciudadanía heteronormativa”**- Analiza discursos heteronormativos todavía vigentes, en particular los que implican una política del “passing” (“pasar” por heterosexual). Insiste en que las nociones tradicionales de ciudadanía han sido genéricas (el ciudadano genérico era hombre y su mujer una subordinada) y también heteronormativas (el presupuesto es que “todos somos heterosexuales”, a menos que alguien exhiba síntomas de ser “raro”). Apoya la idea de Weeks de que toda ciudadanía ha sido sexual. “El hecho de que hay una relación entre ciudadanía y ‘passing’ queda sugerido cuando se analiza el discurso de los políticos acerca de cómo el gobierno debería tratar a los ciudadanos homosexuales...la obsesión con la privacidad refleja la necesidad de que los ciudadanos afecten heterosexualidad en público para ‘pasar’” (Johnson, 2002: 321) El discurso que promueve la homosexualidad privada “buena”, critica conductas que no son atacadas si los participantes son un hombre y una mujer: “...un vocero de la casa real explicó la decisión de la Reina de invitar parejas de gays a la fiesta de navidad del palacio porque ‘sintió que invitar a los gays era más realista en este día y época, especialmente dado que ciertos miembros del gabinete y asesores son abierta, y aceptablemente, gays.’ No obstante, se dejó en claro que no sería admisible para las parejas gays bailar juntas o expresar gestos abiertamente afectuosos.” (Johnson, 2002: 322) El reconocimiento de la orientación sexual equivale a rechazar el mandato del “passing” y atenuaría una forma importante del privilegio heterosexual. También cita en la misma línea la actual política de “no preguntes, no digas” del ejército norteamericano. En otras palabras “las relaciones heterosexuales son legítimamente públicas y merecen reconocimiento, las relaciones homosexuales no.” (Johnson, 2002: 325) Aparte de estos ejemplos impresionistas, nos parece más importante lo que tiene que ver con la legislación, y Johnson también aporta algunos ejemplos sobre el proceso local inglés: “En Bretaña, muchos activistas radicales gay como Peter Tatchell han señalado que los laboristas se opusieron a las medidas sobre pensiones, a la legislación antidiscriminatoria, de igualdad en el trabajo, de crímenes de odio y de igualdad de oportunidades redactadas para proteger los derechos de los gays. Tatchell argumenta que la actual aceptación, luego de considerables demoras, de algu-

nas medidas como la igualdad en la edad de consentimiento y la entrada al ejército fueron en parte resultado de la presión de la Unión Europea (Tatchell, 2000). Un ejemplo es el plan original laborista 'de introducir solamente un código de práctica voluntaria para los empleadores suprimiendo la discriminación contra gays y lesbianas en el lugar de trabajo, en lugar de una legislación propiamente dicha... Afortunadamente, la Unión Europea ha aprobado una directiva que incluye los derechos de los gays al empleo (Diva, enero 2001)'." (Johnson, 2002: 325-6) También cita la oposición explícita de Clinton al matrimonio gay (entrevista a Clinton por "Larry King live" el 22 de diciembre de 1999) y entiende que el fracaso de muchos gobiernos en aprobar medidas en áreas como la declaración de impuestos provee más evidencia de la construcción heteronormativa de los derechos ciudadanos y sobre las formas del heterosexismo. (Johnson, 2002: 326). El artículo de Tatchell se llamó "¿nos ha dejado de lado el laborismo?" y se muestra particularmente escéptico acerca de una alianza de los GLBT con la izquierda política. En nuestra región y dada la coyuntura política, la relación de los GLBT con las izquierdas se vuelve central. Sobre la posibilidad de una alianza con la izquierda en Argentina, Brown (2002: 134) afirmó que no estaba planteada dada la debilidad de la izquierda y –sobre todo– su distancia histórica de los intereses de los gays y lesbianas (la "debilidad" cambió con el tiempo, pero no la actitud a la que se refiere): "Los partidos de izquierda ocasionalmente hablaron de los derechos de los gays y lesbianas y tuvieron candidatos abiertamente homosexuales, ninguno de los cuales ha sido elegido [obviamente en relación al lugar que tuvieron en las listas]. Sin embargo, el prejuicio o el miedo de perder apoyo popular ha evitado que la izquierda se alíe con las políticas gay. No hay equivalente argentino al Partido de los Trabajadores brasileño, que ha forjado una relación con un amplio espectro de movimientos sociales, incluyendo el de gays y lesbianas". (Brown, 2002: 124) En Brasil, en 1995 la diputada Marta Suplicy, del entonces opositor partido socialista de los trabajadores y quien luego fue electa alcaldesa de San Pablo presentó al parlamento un proyecto de ley para reconocer uniones civiles de parejas del mismo sexo. En diciembre del 97 ella misma pidió que sacaran el proyecto del orden del día por falta de apoyo.

Aunque la iniciativa contó con el repudio de todo el espectro político, el proyecto siguió siendo apoyado por el PT. Cuando Suplicy llegó a la Alcaldía, otorgó a las parejas de los empleados homosexuales de su gobierno el derecho a recibir pensión. En 1997 se hace la primera marcha del orgullo gay en San Pablo con 2000 asistentes. En el 2003 tuvo 180000 y Suplicy marchó en una carroza. El presidente del PT, en su discurso del cierre de la marcha, apoyó el viejo proyecto (Reding, 2003: 28). Suplicy declara a la prensa que el proyecto ya está fuera de época porque el mundo siguió andando. El 8 de octubre del 2003 se funda (con la presencia de 12 diputados, entre ellos el presidente de la cámara) el Frente Parlamentario por la libre expresión sexual y los parlamentarios dicen a la prensa que todavía esperan que se apruebe el proyecto de Suplicy de 1995, que no prohibía la adopción y que deja claro en su redacción que el proyecto se destinaba a los homosexuales. Con respecto al gobierno nacional del PT, ya nos referimos a la campaña "Brasil sin homofobia". En el 2003 y el 2004, Brasil intentó aprobar en la ONU una resolución para condenar la discriminación en base a la orientación sexual. Aunque Argentina manifestó que apoyaría el proyecto, la mayor parte de Latinoamérica hubiera votado en contra de no haberse postergado la votación. El único país desarrollado que manifestó su oposición fue Estados Unidos. El vínculo del PT y el movimiento homosexual es claramente percibido por la sociedad brasileña, tal como lo ilustra la siguiente carta de un lector a un sitio web: "...investigué y supe que el PT dispone autobuses gratuitos para quienes quieran ir al

desfile gay de Sampa en nada menos que 28 ciudades del interior del estado. Con esto, hasta el movimiento de solteras por cortes de cabello más barato consigue colocar dos millones de personas en la Paulista... eso hablando del estado de San Pablo, pero acontece en el Brasil entero...” (Mott, 2004: n.a.) En fin, aplicando este marco teórico la observación empírica por excelencia será el estudio de los desarrollos identitarios que, en relación translocal con estados y organizaciones, se orienten hacia el reclamo de nuevas formas sexuadas de ciudadanía, el rastreo de las formas de ciudadanía heteronormativa que continúan vigentes en nuestras sociedades y el seguimiento de los nuevos arreglos (nuevas normas jurídicas negociadas, resignificación de normas ya existentes) que habiliten la ciudadanía de los grupos no heteroconformes.

Objetivos propuestos para la investigación

Aplicando este marco teórico la observación empírica por excelencia será el estudio de los desarrollos identitarios que, en relación translocal con estados y organizaciones, se orienten hacia el reclamo de nuevas formas sexuadas de ciudadanía, el rastreo de las formas de ciudadanía heteronormativa que continúan vigentes en nuestras sociedades y el seguimiento de los nuevos arreglos (nuevas normas jurídicas negociadas, resignificación de normas ya existentes) que habiliten la ciudadanía de los grupos no heteroconformes. Una investigación empírica que siga las teorías reseñadas debe rastrear las tecnologías del yo (Foucault) involucradas, las políticas de la vida (Giddens) instrumentadas, los mundos en construcción emergentes (Plummer), los espacios inmoraes delimitados localmente y los derechos y estilos de vida por ellos afectados (Evans), la emergencia de nuevas subjetividades de orientación sexual y nuevos relatos sexuales (Weeks) y las características propias de la heteronormatividad local (Johnson).

Podemos reseñar entonces como objetivos generales de la investigación propuesta los siguientes:

- a. describir la arqueología, la genealogía y las tecnologías (Foucault) de los procesos recientes de construcción de identidades de orientación sexual.
- b. rastrear la emergencia de nuevas subjetividades de orientación sexual y los nuevos “relatos sexuales” (Weeks, 1998) incorporados en el proceso.
- c. identificar y analizar los “mundos en construcción” emergentes (Plummer, 2003: 13) y las “políticas de la vida” (Giddens, 1992: 271) instrumentadas localmente en relación a la orientación sexual.
- d. Mapear los “espacios inmoraes” (Evans, 1993: 15, 1995: n.a.) delimitados localmente y los derechos y estilos de vida afectados por ellos, así como las características propias de la heteronormatividad local (Johnson, 2002: 321-325).

Los objetivos específicos que deberán completarse para poder abordar los generales son

- a.1. identificar la situación de discurso y las principales “estrategias discursivas” implicadas en el proceso,
- a.2. listar los avances y retrocesos normativos en relación a la discriminación basada en la orientación sexual,
- a.3. rastrear las tecnologías específicas desarrolladas por los GLBTs en sus vidas,
- b.1. extraer del análisis de textos GLBT y de los relatos de vida sus elementos narrativos en referencia a las identidades de orientación sexual, a los GLBT y a su sexualidad, y

c.1. indicar cuáles decisiones “íntimas” fueron las que se volvieron políticas en el proceso.

Metodología

Hablemos acerca de cómo realizar el objetivo general [A] describir la arqueología, la genealogía y las tecnologías (Foucault) de los procesos recientes de construcción de identidades de orientación sexual) y los objetivos específicos [a.1] (identificar la situación de discurso y las principales “estrategias discursivas” implicadas en el proceso), [a.2] (listar los avances y retrocesos normativos en relación a la discriminación basada en la orientación sexual) y [a.3] (rastrear las tecnologías específicas desarrolladas por los GLBT en sus vidas). Las tres etapas de la obra teórica de Foucault se identifican con tres de las secciones metodológicas que incluimos: arqueología, genealogía y tecnologías del sí. En la Arqueología Foucault (1969) plantea una serie de preguntas básicas para orientar la investigación: una arqueología de la homosexualidad exige más que meramente listar los términos del “homospeak” (jerga sobre la homosexualidad); exige analizar las condiciones de producción de discurso que hicieron localmente posible la aparición de tales términos (“loca”, “gay”, “drag-queen”, etc.). Como direcciones relevantes destaca el análisis concreto de las “superficies de emergencia” (instituciones: clínica, asociaciones, ministerio), “autoridades de delimitación” (actores) y “rejillas de especificación” (“filtros” conceptuales: conceptos como “enfermedad”, “perversión”, etc.).

La genealogía implica analizar estas apariciones en términos de constelaciones de poder (o, más específicamente, de voluntades de poder). En este sentido, nuestro interés en la “invención cultural” gay no responde a criterios de representatividad estadística (los activistas son unas pocas decenas en relación a una comunidad supuestamente de varios millones), sino a mi propia voluntad de rastrear una voluntad de poder novedosa. Frente al análisis del origen como tradición, o como identidad esencial, Foucault propuso el análisis de la procedencia (“*disociar al yo y hacer pulular, en los lugares...de su síntesis vacía, mil sucesos perdidos hasta ahora*”. 1971: 12) y de la emergencia (“*la entrada en escena de las fuerzas*”. 1971: 16) Es importante aquí su recuperación de la centralidad del acontecimiento: el hecho de que el discurso presente regularidades discursivas no significa que no haya voluntades y acontecimientos: “*las fuerzas presentes en la historia no obedecen ni a un destino ni a una mecánica, sino al azar de la lucha*” (1971: 20) Su principio metodológico de discontinuidad implica restituir al discurso el carácter de acontecimiento. Precisamente estos “acontecimientos” son lo que nos proponemos rastrear. En su introducción al tomo II de la Historia de la Sexualidad, Foucault amplía su análisis desde la pregunta acerca de qué puedo decir a la pregunta acerca de quién soy: analiza entonces lo que llama “formas de subjetivación” o “tecnologías del sí”. Las tecnologías del yo “...*permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad.*” (Foucault, 1990: 48) Para Foucault, esta autodisciplina implica ciertas formas de aprendizaje y de modificación de los individuos, no sólo en el sentido más evidente de adquisición de ciertas habilidades, sino también en el sentido de adquisición de ciertas “actitudes”. No se trata aquí de una imposición externa del poder sino de un ascetismo ejercido por el propio individuo. El desarrollo de una identidad homosexual es entendido aquí como el resultado de un trabajo cognitivo que permita seleccionar una definición satisfactoria de la homosexualidad y aplicarla exitosamente

a la nueva autoimagen. Las etnografías de las nuevas identidades homosexuales nos brindan un inventario de tales ascetismos.

La arqueología y (y parcialmente también la genealogía) de las nuevas identidades se abordará a través del análisis de contenido de artículos de prensa nacional, a través de entrevistas a informantes calificados de los sistemas de salud, educativo y legal, y a través de entrevistas a integrantes de grupos pro-derechos homosexuales. Para el análisis genealógico se espera también hacer observación participante de alguno de los “acontecimientos” locales en relación a la orientación sexual, así como entrevistas focalizadas a los integrantes de las asociaciones GLBT. El análisis de las tecnologías se abordará a través de la realización de 20 historias de vida de personas que hoy se identifiquen como alguna de las múltiples identidades locales de orientación sexual “no heterosexual”.

Con respecto al objetivo general [B] (rastrear la emergencia de nuevas subjetividades de orientación sexual y los nuevos “relatos sexuales” incorporados en el proceso) y al objetivo particular [b.1] (extraer del análisis de textos GLBT y de los relatos de vida sus elementos narrativos en referencia a las identidades de orientación sexual, a los GLBT y a su sexualidad) se realizará análisis de contenido de textos ya existentes en la cultura GLBT (principalmente textos artísticos: cuentos, collages, performances de drag-queens en dicotecas gays, etc.) y de los textos producidos a través de las historias de vida ya mencionadas.

Para cumplir con el objetivo general [C] (identificar y analizar los “mundos en construcción” emergentes y las “políticas de la vida” instrumentadas localmente en relación a la orientación sexual) y con el objetivo específico [c.1] (determinar cuáles decisiones “íntimas” fueron las que se volvieron políticas) se recurrirá otra vez a las historias de vida y al producto del análisis arqueológico y genealógico (para completar la información contextual sobre la politización de estas decisiones).

Para llevar a cabo el objetivo general [D] (mapear los “espacios inmORAles” delimitados localmente y los derechos y estilos de vida afectados por ellos, así como las características propias de la heteronormatividad local) se recurrirá por un lado a los resultados del análisis arqueológico y por otro a las historias de vida. Éstas últimas se considerarán una fuente privilegiada de información, ante la argumentación ya arriba brindada de que son los ciudadanos no heteroconformes los que visualizan las desigualdades que los otros ven como el estado natural de cosas.

Un avance empírico de la investigación: los acontecimientos discursivos

Nos interesa entonces identificar las “superficies discursivas” en las cuales emerge la orientación sexual como objeto de discurso, las autoridades que reclaman para sí la delimitación de dicho objeto, y las “rejillas de especificación” que permiten “filtrar” los nuevos tratamientos del mismo. En EL ORDEN DEL DISCURSO Foucault propuso “restituir al discurso su carácter de acontecimiento” (1970:43) Esto significa que aún “si es verdad que esas series discursivas y discontinuas tienen, cada una, entre ciertos límites, su regularidad, sin duda ya no es posible establecer, entre los elementos que las constituyen, vínculos de causalidad mecánica o de necesidad ideal. Es necesario aceptar la introducción del azar como categoría en la producción de los acontecimientos.” (1970: 48-49) Aunque no desde el vacío, los acontecimientos son un salto en el vacío, dicho de otra manera, algo que podía haber sucedido o no. Rastreamos algunos acontecimientos discursivos que sucedieron del año 2000 a la actualidad y que posibilitaron la emergencia de la orientación sexual algunas “superfi-

cies discursivas” del orden del discurso nacional. Recuérdese que las “superficies discursivas” para Foucault son más que nada superficies instituciones y es en cuanto tal que la educación pública se constituye –y no por primera vez- en la superficie de emergencia de una problematización explícita de la orientación sexual. Durante el año 2000 la ANEP intentó llevar adelante un programa de educación sexual, con la publicación del libro “¡Escucha, aprende, vive!”. Ese texto nunca llegó a los estudiantes. Se trataba de un texto, preparado por Salud Pública, la ANEP y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH-Sida, para incluir en el programa de biología de tercer año de liceo. Cuando llegaba al punto de hablar de las orientaciones sexuales, el material educativo sostenía textualmente que “existen diferentes maneras de obtener satisfacción y placer sexual, ya sea en forma transitoria o permanente. Es posible lograrlo con el propio cuerpo (autoerotismo, masturbación) o en relación con otras personas. (...) Estas personas pueden ser del otro sexo (heterosexualidad) o del mismo sexo (homosexualidad)”. A consecuencia de estos contenidos, la Conferencia Episcopal sostuvo que con esa definición el libro “violaba la laicidad” y prohibió que se usaran en colegios católicos. Finalmente ANEP, anunció que no usaría el texto a nivel de la Enseñanza Pública. El sexólogo Gastón Boero, sostuvo que: “es un buen libro pero apareció la homosexualidad y entonces inmediatamente se retiró de circulación. Era un buen librito, estaba bien. Además, no agredía a nadie, era bastante neutro. Pero apareció la homosexualidad y entonces se levantaron todas las voces. Parece que los que deseamos una educación sexual, estamos fomentando la homosexualidad, según la mente privilegiada de nuestros gobernantes”, afirmó el sexólogo. (Boero a El Espectador.com, 11/07/05) Producto entonces de esta pugna por la autoridad de delimitación entre dos voluntades de poder (la iglesia católica y el Estado) el sistema educativo seguirá siendo durante todo el período una superficie de conflicto en relación a la orientación sexual y una superficie caracterizada más que nada por un significativo no-discurso.

Otro acontecimiento más decididamente “azaroso” es protagonizado el 12 de enero del 2001, cuando el entonces presidente Batlle es entrevistado por Clifford Krauss, del Times, quien, según traduce la prensa nacional escribió: “Al hablar acerca de la historia de su familia y de cómo sus antepasados vinieron del pueblo pesquero y balneario español de Sitges, dijo: ‘Era un lugar mejor cuando ellos vivían allí. Ahora está lleno de alemanes homosexuales’. Al pedirle que explicase su comentario, dijo: ‘Me gusta más la normalidad. Digo lo que siento, no soy un hipócrita. En una palabra, a mí me gustan las mujeres’. Cuando se le dijo que seguramente iba a recibir muchas cartas por haber hecho estos comentarios, respondió: ‘Y las contestaré. No oculto mis opiniones’”. Aunque este haya sido un acontecimiento menor en la larga lista de excesos discursivos de Batlle, ciertamente estimuló a otras voluntades de poder. En primer lugar haciendo funcionar lo que llamamos la estructura internacional de oportunidades y habilitando una campaña internacional de cartas y correos electrónicos al presidente Batlle. Pero además en el período siguiente las organizaciones GLBTQ, que hasta el momento a duras penas habían podido mantener una convocatoria de unas 200 personas a la marcha anual del orgullo gay, iniciarán un nuevo tipo (o dos nuevos tipos: el “integracionista” que busca promover leyes favorables a los GLBTQ y el queer, que promueve la no-identidad en términos de orientación sexual) de gestión del conflicto. Mientras aumenta la aceptación pública de las identidades de orientación sexual se fue perfilando un discurso más reaccionario que conservador y no compartido por la opinión pública que criticaba esta aceptación. Es en este contexto que en el año 2004 el activista Fernando Frontán (Brecha, 14/9/2004) describe las declaraciones de Batlle como uno de los vértices de un “triángulo homofóbico”: gobierno, iglesia y fútbol.

La siguiente superficie discursiva importante es el poder judicial. José María Touron, murió con 35 años, en uno de los 20.000 accidentes de tránsito ocurridos en 1999 en Uruguay. Cuatro años después su muerte marcó un precedente judicial, al abrir una puerta a la modernización de la judicatura en materia sexual. Tras un largo proceso, un Tribunal de Apelaciones en lo Civil, aceptó el reclamo de Liber Berriel, pareja homosexual del fallecido, quien recibió U\$S 14.000 como reparación al “daño moral” y todavía promueve otra causa de mayor cifra “por lucro cesante”. (BBCMundo.com, 12 agosto/2003, “Uruguay: avance en los derechos de los gays”). Lo más interesante de este acontecimiento es que dio la oportunidad para un nuevo salto discursivo y una nueva explosión discursiva sobre la orientación sexual, protagonizada esta vez por la iglesia católica. Resumiendo una entrevista más larga, Búsqueda (14/8/2003) señaló que “El arzobispo de Montevideo, monseñor Nicolás Cotugno, opinó que la sociedad uruguaya enfrenta ‘una oleada de antivaleores’ a la que contribuyen indirectamente el Parlamento y el Poder judicial con algunas de sus acciones, y que el país ‘tiene la tendencia a perder, si no ha perdido ya, referentes éticos y morales incuestionables’. Cotugno dijo durante una entrevista con Búsqueda que el fallo judicial que recientemente indemnizó a un homosexual por la muerte de sus pareja es una prueba de esa ‘oleada’ y opinó que esa sentencia puede generar ‘una reacción en cadena’ que culmine con ‘destrozos’ de ‘valores humanos’, como por ejemplo avalar la unión entre ‘un hombre y un animal’”. Es entonces a partir de la crítica de la decisión judicial que habla de la homosexualidad: “Sería como –es peligrosa la comparación- cuando uno tiene una enfermedad contagiosa, que hay que ponerlo en cuarentena para que no contagie a otro. Pero no se trata de echarlo, de condenarlo, de que se muera. Se trata de aislarlo para curarlo. Y una vez curado, vuelve a la comunidad.”y “Si un sacerdote está en esa situación, tiene que dejar inmediatamente el ejercicio del ministerio...Si yo no ando bien del corazón, difícilmente pueda ser astronauta”. Esta visión reaccionaria de la aceptación de la homosexualidad se integra a una estrategia discursiva más amplia que critica la “pérdida de los valores” y que en realidad tuvo un punto más álgido en la discusión sobre el proyecto de ley que planteaba despenalizar el aborto: “Es otro aspecto de una situación más amplia, de una sociedad que librada a sí misma tiene la tendencia a perder, si no ha perdido ya, referentes éticos y morales incuestionables. Los tenía, pero no por el hecho de haberlos tenido pudo frenar la pérdida. Que una mujer pueda tener la absoluta libertad de poder interrumpir un embarazo de tres meses es gravísimo”. Otra vez hacemos referencia a la estructura internacional de oportunidades, porque no es solamente en nuestro país que la iglesia católica ha liderado recientemente una explosión de discurso sobre la homosexualidad Bracamonte Y Ugarteche, 2005) “La elección en abril del cardenal alemán Joseph Ratzinger como nuevo papa de la Iglesia Católica expresa la continuidad de la tendencia centralista y conservadora impuesta en el Vaticano durante el papado de Juan Pablo II. Como sabemos, el cardenal Joseph Ratzinger, ahora papa Benedicto XVI, dirigió la Congregación para la Doctrina de la Fe, órgano que sucede a la Santa Inquisición y se encarga de definir los principios de la religión católica. Desde esta posición Ratzinger no sólo persiguió y silenció a los sectores disidentes de la Iglesia Católica, especialmente a los vinculados a la Teología de la Liberación, sino que opuso el dogma de la fe a las necesidades de modernización de la iglesia en temas como el de la ordenación sacerdotal de las mujeres, el derecho al matrimonio de los sacerdotes, y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y homosexuales. Ratzinger, de quién algunos medios refieren que participó en las filas de la juventud fascista alemana, fue la mano derecha de las políticas conservadoras impuestas en el Vaticano por Juan Pablo II... En este sentido, la apropiación

del aparato político de la iglesia católica por el Opus Dei en Roma, y la santificación de Escrivá de Balaguer, fundador de la Obra de Dios, es una expresión de esta ortodoxia conservadora. Escrivá era cercano al Dictador Generalísimo Francisco Franco y fue santificado al vapor en menos de treinta años de muerto y sin milagros que mostrar. La Obra estuvo cercana a las dictaduras de Argentina en los años 70, Chile en los 70 y 80, y a Fujimori en el Perú en la década del 90. Es decir, la Obra y su santo han estado vinculados a las dictaduras anticomunistas que han cometido atrocidades y que han sido protegidas por ellos. El discurso del Vaticano es anticomunista y homofóbico pero también ha escalado en su ofensiva civil al intervenir en España cuando se aprobó el cambio legal que no discrimina entre ciudadanos de modo que los homosexuales tienen todos los mismos derechos de los heterosexuales". Estos grupos neoconservadores también aparecen en el interdiscurso uruguayo: la página de Vida Humana Internacional (VHI) milita en contra del aborto legal desde el año 81. En su página web hace numerosos comentarios sobre Uruguay por ejemplo cuando criticó el documental "las lágrimas de Eros" promovido por lo que llaman "el grupo abortista y pseudocatólico "cristianas por el derecho a decidir". (<http://www.vidahumana.org/news/15OCT03.html#3>) Numerosos episodios de persecuciones organizadas por estos grupos nos son relatadas por los activistas. El más reciente y visible fue la concentración de un grupo de oración y una banda con numerosos instrumentos y buena amplificación en la plaza libertad reunida en el mismo horario y lugar que la Intendencia había asignado al cierre de la última marcha de la diversidad sexual.

Aunque no fueron digamos muy compartidas por la opinión pública, las declaraciones de Cotugno generaron una nueva coalición entre los militantes GLBTQ y y una vieja voluntad de poder: el poder médico. El 21/8/2003 el EL COMITÉ EJECUTIVO del SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY realiza una declaración en la que afirma que "La homosexualidad es una opción de la persona humana, dentro del libre ejercicio de los derechos humanos esenciales. No es una enfermedad. Ésta es la concepción actual que hace la Medicina y la Psiquiatría en el mundo de hoy, desde hace décadas." (arículo 2) Las opiniones que el máximo representante de la Iglesia Católica Apostólica Romana en Uruguay expone, quedan claramente en oposición a lo que el avance de la ciencia determina (art. 8) . Es lamentable que a esta altura del siglo XXI existan estos prejuicios, recubiertos de moral, o del prestigio y jerarquía intelectual que supone una investidura religiosa (art 9). Aunque la medicina moderna fue según Foucault uno de los empresarios morales que construyeron a la homosexualidad tal como la conocemos, y aunque en los años ochentas el modelo epidemiológico colaboró en un proceso de re-patologización de los homosexuales, en este contexto los médicos disputan con la iglesia el uso de la rejilla de especificación "enfermedad" en relación a éstos.

La siguiente superficie discursiva que nos interesó fue el parlamento. Después de tres años de debate, el Senado uruguayo aprobó el 10 de julio del 2003 una propuesta de ley que incorpora la "orientación sexual" y la "identidad sexual" a las categorías protegidas por el Código Penal uruguayo contra la comisión de actos de violencia e incitación al odio. La ley aprobada en las cámaras en julio del 2003 y sancionada por el ejecutivo en diciembre del 2004 modifica los 149.2 y 149.3 del Código Penal y castiga la comisión de actos violentos contra las personas fundada en su orientación o en su identidad sexual y la incitación al odio o el menosprecio contra ellas. El texto que se incorporó al Código Penal uruguayo dice que "*El que cometiera actos de violencia moral o física, de odio o de desprecio contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual e identidad sexual, será castigado con seis a veinticuatro meses de prisión*"

(artículo 149 ter.) y que *“El que públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública incitare al odio, al desprecio, o a cualquier forma de violencia moral, física o psicológica contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual e identidad sexual, será castigado con tres a dieciocho meses de prisión”* (artículo 149 bis). Digamos que hacer declaraciones públicas como las que hizo el Obispo de Montevideo Monseñor Cotuño durante el 2004, hoy es ilegal. Con esta ley Uruguay pasó a ser el tercer país latinoamericano (después de Ecuador, que lo hace en su constitución desde 1997 y México, desde el 2003 con su *Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación*) que castiga la comisión de actos violentos fundados en la “orientación sexual” o la “identidad sexual” e incorpora ambos términos a su legislación. Como sugerimos al hablar de los pactos políticos en la región, la iniciativa no surgió de partidos de izquierda, sino del diputado Abdala. Los militantes GLBTQ nos manifestaron que compartían más puntos de vista con los sectores de izquierda, pero que el lobby con éstos era por demás complejo.

En febrero del 2004 la línea militante que llamamos “integracionista” completa el ensamblaje de un texto novedoso: el 2 de febrero, a las 11 y 30 de la mañana, el Intendente Municipal de Montevideo, Arquitecto Mariano Arana, inauguró la “Plaza de la Diversidad Sexual”. El espacio, ubicado en la calle Policía Vieja -con acceso por la Peatonal Sarandí y por Bartolomé Mitre- consiste con un monolito triangular de granito, de vetas rosadas y negras, en homenaje a las víctimas gays, lesbianas y transexuales del nazismo. La inscripción en el monumento dice: “HONRAR LA DIVERSIDAD ES HONRAR LA VIDA: MONTEVIDEO POR EL RESPETO A TODO GÉNERO, IDENTIDAD Y ORIENTACIÓN SEXUAL”. La iniciativa fue impulsada por el grupo diversidad (Diana Mines y Fernando Frontán), propuesta al Intendente (alcalde) de Montevideo, arquitecto Mariano Arana, y contó con el apoyo por unanimidad del legislativo departamental de la capital uruguaya. Aunque el monolito se encuentra en plena ciudad vieja esta en una calle poco transitada y –aunque los grupos militantes hagan de él un punto de partida para sus movilizaciones- todavía está por verse si el proceso impulsado en la ciudad planeada tendrá sus correlatos en la ciudad vivida.

A pesar de que Uruguay está bien conceptuado a nivel internacional, lo cierto es que la ley aprobada por el senado en el 2003 y sancionada por el ejecutivo a fines del 2004 es muy poco conocida por la población. Aunque su proceso de sanción ya estaba muy avanzado, Fossatti no la conocía. El 16/9/2004 declara a EL PAÍS que “Pueden acusarme de clasista, pero sinceramente creo que un jugador homosexual no debe estar en un plantel profesional”. (El País,) De inmediato, y como era de esperar, respondieron los activistas y el debate era previsible. A instancias de la fiscal Olga Carballo, el juez en lo Penal Hugo Olivera le cita a declarar porque habría violado en su declaración el artículo 149 del Código Penal, que establece una pena de seis a 24 meses de penitenciaría a quienes protagonicen actos de violencia moral o física, de odio o de desprecio contra una o más personas, en razón del color de su piel, raza, religión, origen nacional o étnico u orientación sexual. Simultáneamente, los grupos GLBTQ emiten un comunicado que expresa “nuestra indignación y profunda preocupación por las irresponsables declaraciones públicas de contenido homofóbico que vienen apareciendo en los medios uruguayos, realizadas por personalidades de los más variados ámbitos”. El texto contra Fossatti fue firmado, entre otros, por el Grupo Diversidad, la Asociación de Lesbianas del Uruguay, las lesbianas, gays, travestis, transexuales y bisexuales (LGTTB) de Amnistía Internacional, las Hermanas de la perpetua indulgencia y el Encuentro Ecumenico para la Liberacion de las Minorias Sexuales. El comunicado lamentaba que no se preguntara a Fossatti “en qué ‘clase’ ubicaba a las personas homo-

sexuales y a qué ‘costumbres’ (diferentes de los heterosexuales) se refería, ya que ello podría ilustrar mejor a la opinión pública sobre el repertorio de prejuicios y fantasías que ronda los sesos de este DT”. Es en respuesta a Fossatti que el activista Fernando Frontán Publica (14/9/2004) un artículo en Brecha titulado “UN TRIANGULO HOMOFOBICO: GOBIERNO, IGLESIA Y FOSSATTI” donde señala que Uruguay ya había firmado el 10/12/98 la declaración Socio-Laboral del MERCOSUR, que dice que: “Todo trabajador tiene garantizada la igualdad efectiva de derechos, tratamiento y oportunidad en el empleo y ocupación, sin distinción o exclusión por motivo de raza, origen nacional, color, sexo u orientación sexual, edad, credo, opinión política o sindical, ideológica, posición económica o cualquier otra condición social o familiar, en conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los Estados partes se comprometen a garantizar la vigencia de este principio de no discriminación. En particular, se comprometen a realizar acciones destinadas a eliminar la discriminación en lo que refiere a los grupos en situación desventajosa en el mercado de trabajo”.

Las siguientes observaciones permiten abordar las mencionadas ambigüedades de la relación entre los GLBTQ y la izquierda nacional y permiten visualizar las dificultades de una estrategia discursiva que promueva ciudadanía [homo]sexual como un tema de derechos humanos. Esta coalición se había fortalecido durante la discusión en la pasada legislatura del fallido proyecto de ley de Salud Reproductiva. Promoviendo su propuesta de ley de uniones concubinarias, en marzo del 2005 la senadora Margarita Percovich de clara a la prensa que el proyecto “reconoce por primera vez a las parejas del mismo sexo, dándoles los mismos derechos sucesorios y patrimoniales que a las demás.” Simultáneamente, se siente obligada a aclarar que la única diferencia en derechos es que las parejas homosexuales no podrían adoptar niños, porque “en el Uruguay todavía no estamos preparados para que los homosexuales adopten hijos”. La ambigüedad, si se la puede llamar así, es que mientras se reclaman derechos para los GLBTQ, también se reconocería legalmente la existencia de clases de ciudadanos sexuales.

El 23/6/2005 el historiador Barrán, ahora integrante del Consejo Directivo Central (Codicen) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), dijo en el Parlamento que “es difícil sostener, a nivel científico, que la homosexualidad sea tan legítima como la heterosexualidad”. Publicada por el semanario la frase generó una fuerte polémica. Aunque su intervención era un argumento a favor de la laicidad en la enseñanza, Barrán dijo literalmente que “las señoras Diputadas y los señores Diputados tienen una idea de la educación sexual que probablemente yo comparta como generadora de herramientas que procuren defender la salud. Pero puede ir más allá y es un punto tan delicado como el de la enseñanza de la historia contemporánea. No quiero decir que no se haga educación sexual; habría que advertir sobre la complejidad que presenta para la laicidad defender algunos principios de esa educación. Es relativamente sencillo sostener desde el punto de vista científico que el preservativo debe usarse; inclusive, hay científicos católicos que lo afirman, pero ya es mucho más difícil sostener científicamente que es tan legítima la heterosexualidad como la homosexualidad. Esto probablemente roce creencias muy arraigadas en la sociedad, lo cual no quiere decir que los temas no se traten sino que son muy complejos, sobre los que no me atrevo a pronunciarme aunque, por supuesto, condeno, la homofobia” (El Espectador.com, 11/07/05).

Los activistas GLBTQ prefieren pensar que las declaraciones de Barrán quedaron fuera de contexto y que, por lo tanto, se malinterpretaron. Así lo decía Diana Mines, integrante del Grupo Lésbico Gay Travesti Transexual y Bisexual de Amnistía Internacional Uruguay: “Lo de Barrán surgió porque él

integró una delegación del Codicen que fue a la Comisión de Educación de la Cámara Diputados y allí hizo un extenso alegato, una larga exposición en general sobre el tema de la laicidad en la enseñanza y tocó al final el tema de la educación sexual de una manera muy breve. Las palabras de él quedaron bastante descontextualizadas, mal interpretadas.” Encontramos en el discurso de Barrán la misma ambigüedad que en el de Percovich entre los derechos GLBTQ y el prejuicio popular.

Los militantes GLBTQ le tienen menos paciencia sin embargo al discurso de Abdala, quien propuso la ley sancionada en el 2004. En agosto de **2005** el diputado del Foro Batllista, señala a la prensa que tiene un proyecto para que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) cense a homosexuales y travestís, con el fin de facilitar futuras presentaciones de proyectos en torno a la temática. Confundiendo “sexo” con “orientación sexual”, Abdala propuso incluir en el censo un ‘tercer género’ para homosexuales y transexuales. El periodista Carlos Dopico, del programa MUNDO CANÓN de 1410 AM LIBRE (05.08.2005) entrevistó al militante de Ovejas Negras Oscar Olivera: Abdala decía que esto podría servir para presentar algún proyecto de ley, por ejemplo, que legalizar el matrimonio entre homosexuales, el tener una buena base de datos podría servir como argumento. ¿Cómo lo ves, tendría que ser independiente o tal vez esto lo convencería a asumirlo? Oscar Olivera (Ovejas Negras)- Para mi son cosas independientes. Nosotros como colectivo apoyamos todas las iniciativas, como modificaciones en el Código Penal, donde incluyen entre los crímenes de odio también la violencia por su orientación sexual distinta. O el proyecto que esta en el Parlamento, quietito, de la unión civil concubinaria. Con respeto a lo que vos preguntas, creo que es independiente, si se quieren promover leyes que se promuevan porque igual creemos que hay que atacar a nivel de educación y hacer un plan de lucha contra la homofobia.”

Resumiendo entonces, las superficies discursivas relevantes fueron: la educación pública, la política, el poder judicial, el parlamento, el deporte y la junta departamental. Las autoridades que se enfrentaron por el derecho a delimitar el objeto de discurso “orientación sexual” fueron la iglesia católica, el estado, los médicos y los partidos políticos. Vimos que las “rejillas de especificación” tradicionales como el concepto de “enfermedad” son sustituidas por nuevos conceptos como los derechos sexuales como derechos humanos o la salud reproductiva en la estrategia discursiva de los derechos GLBTQ, o la pérdida de valores en la estrategia neoconservadora. Los nuevos actores que elegimos como particularmente relevantes, no tanto por su número sino por su novedosa voluntad de poder fueron los militantes GLBTQ, divididos en dos estrategias: una estrategia “integracionista” que hizo lobby por la aprobación de leyes o monumentos que representen a los GLBTQ (vinculada al grupo Diversidad) y una estrategia de no-identidad o queer (vinculada al grupo La brújula, que cambia su nombre a La brújula-actitud queer) Esta segunda estrategia está influida por los teóricos queer norteamericanos de los años noventa, vía área queer del Instituto Gino Germani de la UBA (la página web de la brújula incluye vínculos a varios artículos de Rapisardi, director del área).

Las intelectuales más citadas como teoristas queer son Judith Butler y Cindy Patton (Jonson, 2002: 327). Ambas ven las políticas de la identidad en referencia a los reclamos de derechos minoritarios: “*Quien asume una identidad gay pos-Stonewall se siente obligada a actuar de una manera tal que lo constituirá como un sujeto apropiado para el discurso de los derechos civiles, mereciendo entonces el status acumulado por pretensiones exitosas al status de minoría*” (Patton, 1993: 174) Y “*lo que llamamos ‘políticas de la identidad’ es producido por un Estado que sólo puede atribuir reconocimiento y derechos a objetos totalizados por la particularidad que constituye su*

status demandante" (Butler, 1995: 242) Es fácil descubrir en esta desconfianza por las identidades la influencia de Foucault. Según Butler (1993) el término queer no puede normalizarse de una vez y para siempre, sino que siempre aparecerán manifestaciones sexuales distintas que serán ubicadas en el campo de lo anormal. En este sentido Halpering (1996: 6) coincide con Butler, afirmando que "queer...no designa una clase de patologías o perversiones ya objetificadas, sino que describe un horizonte de posibilidades cuya extensión precisa y a la vez heterogéneo alcance no pueden por principio ser delimitadas con anticipación" (Halpering citado por Jagose, 1996, sin referencia al original) De esta manera, los teóricos queer buscan desestabilizar las identidades homo y heterosexuales fijas y separadas (en términos foucaultianos, los dispositivos) al subrayar la fluidez del deseo. Esta resistencia a la teoría –y a la política- de la identidad, ha llevado a autores simpatizantes del posmodernismo como Seidman (1997) a postular que el movimiento queer puso en práctica una "política sexual pos-identitaria": el movimiento se preocupó más por cuestionar el poder regulatorio de las normas que patologizan conductas (recordemos que al comenzar los años ochentas, la era del sida trajo numerosos intentos de repatologizar al homosexual como "grupo de riesgo", proponiendo que el "estilo de vida homosexual" era el primer escalón del sida). No obstante lo cual, "La política queer no es el final de las políticas de la identidad gay. En cambio, imaginamos una tensión entre políticas de la identidad y formas políticas pos-identitarias." (Seidman, Meeks y Traschen, 1999: 31) En fin, los desarrollos locales de las nuevas identidades –o no identidades– queer son un punto a explorar en las próximas teas empíricas de esta investigación a través de las historias de vida.

Bibliografía

- BAUMAN, Z. (1988): Sociology and postmodernity. *Sociological Review*, 36: 790-813.
- BELUCCI y RAPISARDI (I): Identidad: diversidad y desigualdad en las luchas políticas del presente. Biblioteca virtual de CLACSO.
- BERLANT, Lauren (1997): *The queen of America goes to Washington City*. Duke University Press, Durham.
- BOSWELL, John (1980): Christianity, social tolerance and homosexuality. Gay people in western europe from the beginning of the christian era to the fourteen Century. The University of Chicago Press, Chicago/London.
- BRICKELL, Chris (2001): Whose 'special treatment'? Heterosexism and the problems with liberalism. *Sexualities*, 4(2): 211-235.
- BROWN, Stephen (2002): "Con discriminación y represión no hay democracia": The lesbian and gay movement in Argentina. *Latin American Perspectives*, issue 123, volumen 29, número 2: 119-138.
- BUTLER, Judith (1993): *Bodies that matter: On the discursive limits of "sex"*. Routledge, Londres/Nueva York.
- BUTT, Irevor y Langdridge, Darren (2004): A hermeneutic phenomenological Investigation of the construction of sadomasochistic identities. *Sexualities*, vol. 7(1): 31-53.
- ERIBON, Didier (2001/1999): REFLEXIONES SOBRE LA CUESTION GAY. Anagrama, Barcelona.
- EVANS, D. (1993): *SEXUAL CITIZENSHIP: THE MATERIAL CONSTRUCTION OF SEXUALITIES*. London, Routledge.
- EVANS, D. (1995): *Sexual Citizenship*. Conferencia para Political Studies Association en York University. Versión electrónica en: <http://www.psa.ac.uk/cps/1995%5Cevan.pdf>
- FOUCAULT, Michel (1975/1995): *DISCIPLINE AND PUNISH*. Vintage, New York.
- FOUCAULT, M. (1976/1978): *THE HISTORY OF SEXUALITY, VOLUME 1: AN INTRODUCTION*. Vintage, New York.
- FOUCAULT, M (1978/1989): *MICROFISICA DEL PODER*. La piqueta, Buenos Aires.
- FOUCAULT, M. (1984/1986): *HISTORIA DE LA SEXUALIDAD*. Tomo II. Siglo XXI, México.
- FOUCAULT, M. (1991/1990): *TECNOLOGÍAS DEL YO Y OTROS TEXTOS AFINES*. Paidós/ICE-UAB, Buenos Aires.

- GIDDENS, A. (1984/1998): LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD. BASES PARA LA TEORÍA DE LA ESTRUCTURACIÓN. Amorrortu, Buenos Aires.
- GIDDENS, A. (1990/1993): CONSECUENCIAS DE LA MODERNIDAD. Alianza, Madrid.
- GIDDENS, A. (1990/1998): CONSECUENCIAS DE LA MODERNIDAD. Amorrortu, Buenos Aires.
- GIDDENS, A. (1991): MODERNITY AND SELF-IDENTITY. Polity Press, Cambridge.
- GIDDENS, A. (1992): THE TRANSFORMATION OF INTIMACY: SEXUALITY, LOVE AND EROTICISM IN MODERN SOCIETIES. Polity Press, Cambridge.
- JAGOSE, Annamarie (1996): Queer Theory. AHR (completar) En: <http://www.lib.latrobe.edu.au/AHR/archive/Issue-Dec-1996/jagose.html>
- JOHNSON, Carol (2002): Heteronormative citizenship and the politics of passing. *Sexualities*, vol. 5(3): 317-336.
- KIMMEL, Michael (1999): *La masculinidad y la reticencia al cambio*. Ponencia al evento "Los varones frente a la salud sexual y reproductiva". México. Versión electrónica en: http://www.eurowrc.org/06.contributions/3.contrib_es/12.contrib_es.htm
- MACEY, David (1995/1993): LAS VIDAS DE MICHEL FOUCAULT. Cátedra, Madrid.
- MIANO, Marinella (2001): Los muxe entre la tradición y la modernidad. Sobre la homosexualidad entre los zapotecos del istmo de Tehuantepec. En: Bracamonte, Jorge (compilador): DE AMORES Y LUCHAS. DIVERSIDAD SEXUAL, DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA. Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima.
- MUÑOZ, Carlos (1996): URUGUAY HOMOSEXUAL: CULTURA, MINORÍAS Y DISCRIMINACIÓN DESDE UNA SOCIOLOGÍA DE LA HOMOSEXUALIDAD. Montevideo, Trilce.
- MUÑOZ, Carlos (2003): "Identidades translocales y orientación sexual en Caracas: arqueología, genealogía y tecnologías" En Matos, D. (compilador) POLÍTICAS DE IDENTIDADES Y DIFERENCIAS SOCIALES. Caracas, UCV.
- JACKSON, Stevie y SCOTT, Sue (2004): Sexual antinomies in late modernity. *Sexualities*, vol. 7(2): 233-248.
- JOHNSON, Carol (2002): Heteronormative citizenship and the politics of passing. *Sexualities*, vol. 5(3): 317-336.
- PATTON, Cindy (1993): Tremble, hetero swine. En Warner, Michael (compilador): FEAR OF A QUEER PLANET. University of Minnesota Press, Minneapolis.
- PHELAN, Shane (2001): SEXUAL STRANGERS: GAYS, LESBIANS AND DILEMMAS OF CITIZENSHIP. Temple University Press, Philadelphia.
- PLUMMER, K. (1995): TELLING SEXUAL STORIES: POWER, CHANGE AND SOCIAL WORLDS. Routledge, London.
- PLUMMER, Ken (1999) 'Inventing Intimate Citizenship: An Agenda for Diversity and Difference', paper to the International Association for the Study of Sexuality, Culture and Society Annual Conference, Manchester.
- REDING, Andrew (2003): SEXUAL ORIENTATION AND HUMAN RIGHTS IN AMÉRICA. Work Policy Institute de la New School University, Nueva York.
- RESTELLI, Gabriela (2002): Anatomía del espacio hetero-gay. Tesis de Licenciatura de Sociología no publicada. Biblioteca del Departamento de Sociología de la FCS, UDELAR.
- RICHARDSON, Diane (1998) 'Sexuality and Citizenship', *Sociology* 12(1): 83-100.
- RICHARDSON, D. (2000): Claiming citizenship? Sexuality, citizenship and lesbian/feminist theory. *Sexualities* 3(2): 255-272.
- ROSENIEL, S. (2000): *Queer frameworks and queer tendencies: towards an understanding of postmodern transformations of sexuality*. *Sociological Research on Line*, 5(3).
- SCHUTZ, A. (1964): COLLECTED PAPERS. VOL. II. STUDIES IN SOCIAL THEORY. The Hague: Martinus Nijhoff.
- SEIDMAN, Steven; MEEKS, Chet y TRASCHEN, Francie (1999): *Beyond the closet? the changing meaning of homosexuality in the United States*. *Sexualities* 2(1): 9-43.
- SIVORI, Horacio (2004): "Y otros hombres que tienen sexo con hombres. Identidad y comunidad en el movimiento argentino del sida y la diversidad sexual". Exposición al Seminario Permanente del Centro de Antropología Social. Buenos Aires, 5/10/2004.

-
- TOURAINE, A. (1981). *The voice and the eye: An analysis of social movements*. Translated by Alan Duff. Cambridge: Cambridge University Press.
- WEEKS, J. (1995): INVENTED MORALITIES: SEXUAL VALUES IN AN AGE OF UNCERTAINTY. Polity Press, Cambridge.
- WEEKS, J. (1998): THE SEXUAL CITIZEN. Revista *Theory, culture and society* 15(3-4): 35-52.